

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 073/2022

Rivera, 14 de marzo de 2022.

AVISO:

La Dirección de la Escuela Policial de la Escala Básica de Rivera comunica a todos los postulantes del Llamado N° 0416-L-01/21 y que han aprobado las instancias de las pruebas físicas y culturales, pasarán en su totalidad por los exámenes médicos previstos en las bases del mismo. Por lo que serán debidamente notificados por diferentes medios.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Leonardo TRINIDAD BRUN, uruguayo de 51 años de edad**, el cual falta de su hogar en Calle Ceballos N° 115, Barrio Rivera Chico, desde el día 29/01/22. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Luis IBÁÑEZ OLIVERA, uruguayo de 25 años de edad**, el cual falta de su hogar en Calle Ventura Piriz N° 518, Barrio Saavedra, desde el día 08/03/22. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **GLORIA ESTEFANI RIBERO TECHERA, uruguaya de 23 años de edad**, la cual falta de su hogar en Calle Luis CAVIA N° 125, Barrio Paso de la Estiba, desde el día 11/03/22. La misma es de estatura alta 1,70, complexión delgada, cutis trigueño, cabello corto, color negro, vestía una campera deportiva color roja, bermuda jeans y crocs color negro. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306000 de Seccional Décima.

AMP. PARTE N°072/22. TENTATIVA DE HURTO – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado sábado, donde efectivos del Grupo de Reserva Táctica, concurren a una finca en **Avenida Cuaró, barrio Rivera Chico**, donde un funcionario Policial en sus horas francas del servicio había intervenido a **un masculino de 40 años de edad**, quien causó daños en una ventana de hierro, ingresando interior de la casa de un familiar, la cual esta deshabitada. Se pudo establecer que el mismo podría tener participación en el hurto de **treinta metros de cables**, de la Empresa UTE, de una finca en Avenida Cuaró, como así también tener vinculación con otros hurtos que se investigan ocurridos en la zona.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido en la jornada de ayer, a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA SEIS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA EN REITERACIÓN REAL, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA.”**

Asimismo por Resolución se dispuso: **“LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS QUE VENCERÁ EL DÍA 9 DE JUNIO 2022 A LA HORA 16:00.”**

AMP. PARTE N°072/22. ESTUPEFACIENTES – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado sábado, donde personal de la Brigada Antidrogas Departamental, con colaboración de la Unidad Investigativa I, en la Terminal de Ómnibus, en **calle Uruguay y Monseñor Vera**, intervinieron a **una femenina de 21 años de edad**, a quien se le incauta **130 gramos de Pasta Base de Cocaína, 93 gramos de Clorhidrato de Cocaína y un celular marca Samsung**.

Puesta a disposición de la Fiscalía, fue conducida en la jornada de ayer, a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ A LA FEMENINA HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN CALIDAD AUTORA.”**

Asimismo por Sentencia se dispuso: **“CONDÉNASE A LA FEMENINA, COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO ASISTENCIA A LOS AGENTES EN LA ACTIVIDAD DELICTIVA A CUMPLIR LA PENA DE TRECE (13) MESES DE PRISIÓN, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 273.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL.”**

AMP. PARTE N°072/22. VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado sábado, donde efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa, en **calle Alfredo Lepro, barrio Pueblo Nuevo**, intervinieron a **un masculino de 36 años de edad**, quien momentos antes irrumpió por la fuerza en el domicilio de sus padres, con quienes tiene prohibición de acercamiento por hechos de Violencia Doméstica.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido en la jornada de ayer, a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO.”**

Asimismo por Sentencia se dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABER INCUMPLIDO MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS JUDICIALMENTE EN PROCESOS DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL.”**

AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL. - PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, momentos en que personal de **Grupo HALCONES de la URP zona 1**, realizaba actuaciones en calle **Presidente Giró, barrio: Lagunón**, atento a personas extrañas; **se les apersonó un masculino ajeno al hecho, presentando visible sangrado en la cabeza**, informando haber sido agredido por otro masculino; por lo que **al momento de proceder a las actuaciones para ese caso**, solicitando un Móvil Policial para el traslado al Hospital de dicho masculino, **el mismo cambió su actitud hacia los Efectivos Actuantes, profiriendo insultos, amenazas, agravios de toda índole.**

De igual forma se intentó entablar dialogo por parte de los Policías para lograr identificar al masculino lesionado y dejar constancia de su negativa a ser asistido y a realizar la denuncia, lo que tuvo como resultado mas insultos y su negativa a identificarse, por lo que se procedió a su detención.

El detenido propinó golpes en la pantorrilla derecha a uno de los Policías sin ocasionarle lesiones.

Seguidamente se procedió al traslado del indagado al Hospital Local y a Seccional Décima donde aportó sus datos, resultando ser un masculino uruguayo de 43 años.

Se le realizó test de espirometría arrojando resultado **Positivo, graduación: 3.086 gramos de alcohol por litro de sangre.**

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“RELEVAMIENTO DE FILMACIONES, ACTA A FUNCIONARIOS APREHENSORES, TESTIGOS. DETENIDO MANTIENE SITUACIÓN DÍA DE MAÑANA LAS 09:30 VOLVER A ENTERAR”.**

CONTRABANDO: PERSONA INTERVENIDA.

En la noche de ayer, personal del **Departamento Control de Fronteras, de la Dirección de Investigaciones de Rivera**, procedieron a inspeccionar en **Ruta N.º 5 km 426, paraje Manuel Díaz**; a un Camión marca Volkswagen, modelo 24.280, matrícula uruguaya, de color blanco, perteneciente a una Empresa de Transportes, que se dirigía de Norte a Sur, conducido por un masculino de 47 años, funcionario de dicha Empresa, que llevaba una carga con destino a la ciudad de Montevideo.

Visto los varios procedimientos que viene llevando a cabo la Dirección de

Investigaciones, referente a Contrabando, el personal actuante procedió a realizar la inspección de la carga; **constatando que 48 bultos no poseían identificación.**

Se procede a identificar su contenido constatando que dentro de los bultos (cajas de cartón de huevos brasileños) venían acondicionadas botellas de WHISKY marca Johnnie Walker, etiquetas rojo y negro.

Inmediatamente se procedió a la detención del masculino, la aprehensión del Camión y la incautación de la mercadería.

El detenido y la mercadería incautada fueron derivados a la base de la Dirección de Investigaciones donde se realizó el conteo correspondiente de los objetos incautados, lo que se detalla de la siguiente forma: **24 (veinticuatro) botellas de Vodka marca ABSOLUT; 252 (doscientas cincuenta y dos) Botellas de Whisky marca Johnnie Walker etiqueta negra; y 588 (quinientas ochenta y ocho) botellas de Whisky marca Johnnie Walker, etiqueta roja.**

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de turno dispuso: **“QUE EL CONDUCTOR PERMANEZCA DETENIDO, INCAUTACIÓN DE LA BEBIDA, VALORACIÓN ADUANERA, RELEVAMIENTO POR CIENTÍFICA, ACTA A POLICÍAS APREHENSORES Y AL PROPIETARIO DE LA CARGA. ENTREGA DEL CAMIÓN AL PROPIETARIO COMO FIEL DEPOSITARIO. Y LA MERCADERÍA QUE NO ESTÉ EN INFRACCIÓN SE ENTREGUE AL MISMO”.**

FALLECIDO - MUERTE DUDOSA.

En la tarde de ayer, personal de la **U.R.P, ZONA I**, concurre a calle Misiones, barrio Insausti, donde junto a una femenina denunciante, localizan en el interior de una finca, en la habitación destinada a dormitorio, **a un masculino de 46 años; caído en el piso a un costado de la cama, sin signos vitales.**

Seguidamente concurre al lugar personal de ASSE, y el Médico de guardia constató el fallecimiento de la víctima.

Se hicieron presentes allí, los Señores: Jefe de Policía de Rivera, Sub Jefe de Policía, Coordinador Ejecutivo, Guardia Comando, Director de Investigación, Titular de Seccional Primera y Jefe de Servicio; como así también se constituyeron en el lugar la Sra. Fiscal de turno y el Médico Forense.

La Sra. Fiscal dispuso **“CONCURRENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, PRESENCIA DE MÉDICO FORENSE EN EL LUGAR, DERIVAR LAS ACTUACIONES AL A DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES”.**

Personal de Policía Científica realizó los relevamientos correspondientes.

Personal de Seccional Primera y de la Dirección de Investigaciones realizaron las averiguaciones pertinentes.

Se investiga.

HURTO:

De un trailer en calle **Dr. Ugón, barrio Máximo Xavier**, hurtaron **aproximadamente \$1.000 (pesos uruguayos un mil), comestibles y bebidas varios.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una iglesia en **calle Lucio Branca Vilar, barrio Tres Cruces**, hurtaron un **teclado marca YAMAHA; dos cajas de sonido grandes, color negro; una pistola lectora de temperatura corporal y un micrófono.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un camión marca Scania, color azul, que se encontraba estacionado en calle **Wilson Ferreira Aldunate, barrio Rivera Chico**, hurtaron un **Bidón conteniendo 5 litros de Gas oíl.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la pasada madrugada, momentos en que un **masculino de 42 años**, salía de un local bailable en calle **J. Suárez, barrio Centro**, fue sorprendido por un **masculino desconocido, quien sin mediar palabra lo toma a golpes de puño, momento en que la víctima cae al suelo, el agresor le sustrae una billetera color marrón, conteniendo documentos varios y \$ 4,000 (cuatro mil pesos uruguayos); fugándose del lugar el agresor.**

La víctima fue vista en el Hospital Local por el Médico de guardia quien le diagnosticó. **“EXCORIACIONES EN CARA”.**

La billetera con los documentos fueron recuperados por personal policial próximo al lugar del hecho, faltando el dinero denunciado.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO EN VÍA PÚBLICA, ACCIDENTE EN MOTO, NO RECUERDA EPISODIO, MÚLTIPLES ESCORIACIONES EN PIEL MANO, CODO, DOLOR ABDOMINAL. DOLOR A NIVEL COLUMNA LUMBO- SACRA” y “ ESCORIACIONES EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO, NO OTRAS LESIONES ACTUALES”, fue el dictamen médico, para el conductor y acompañante respectivamente de una **moto marca WINNER, modelo BIS PRO**, que en la mañana de ayer, en calle **Presidente Giró esquina Francisco Maciel, barrio Lagunón**, perdieron el dominio del vehículo, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.